DICTAMEN UOC N° 49 PRECIO REFERENCIAL PARA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2020 ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES – ID N° 384449

Fecha: 04/08/2020

Asunto: Análisis y precios de referencia.

I Antecedentes.

El proceso de referencia, para el llamado con ID Nº 384449, fue procesado por esta Unidad Operativa de Contrataciones, tomando como base las especificaciones técnicas y demás condicionantes fijadas por la Tesorería de la Actividad 7 Asistencia Integral al Personal Policial, mediante nota N° 37/2020. Asimismo, fue ajustado al formato estándar aprobado por Resolución DNCP Nº 1977/2020.

De conformidad a lo dispuesto por Resolución DNCP Nº 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", así como el Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Artículo N° 7 establece las ATRIBUCIONES DE LAS UOC en lo relativo a la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación, procede al estudio y análisis de los siguientes puntos:

II. ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN:

El artículo 4º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Por otra parte, el artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, tomando como base ambos artículos, emitió la Resolución DNCP Nº 1890/20, la cual en su artículo 2º dispuso que las convocantes deben publicar al momento de la comunicación de los llamados, el análisis realizado por la UOC con relación a los precios de referencia, así como los documentos respaldatorios respectivos.

Siendo cada dependencia solicitante, y/o cada administrador del contrato, la instancia con el conocimiento técnico suficiente para el análisis de la pertinencia y ejecutabilidad de los precios, ésta UOC se constituye en la instancia operativa que vela por el cumplimiento de las directrices fijadas por la DNCP para el sustento de los precios referenciales a ser publicados.

La metodología utilizada para la obtención de Precios de Referencia, fue conforme lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/20. La Tesorería de la Actividad 7 Asistencia Integral al Personal Policial ha solicitado presupuesto a las firmas: INDEX S.A.C.I. (Ítem 1, 2 y 3), PROSALUD FARMA S.A. (Ítem 4, 5, y 6), TRIGENESIS S.R.L. (Ítem 3, 4 y 5) y La Química Farmacéutica S.A. (Ítem 6), como así también ha tenido en cuenta 2 (dos) ultimas adjudicaciones (I.D. N° 368451 y N° 360540), por último, se tuvo en cuenta el Acta de Fijación de Precios.

Conforme a lo mencionado precedentemente, para la fijación del precio de referencia, atendiendo a los Precios de Economía y Eficacia, y al criterio de Razonabilidad, se ha optado por utilizar el precio promedio entre los tres precios referenciales.

III. CONCLUSIÓN

Por lo tanto, en base a las consideraciones precedentemente manifestadas y en virtud al artículo N° 2 de la Resolución DNCP N.º 1890/20, ésta UOC considera que se ha seguido correctamente la metodología de fijación de precios referenciales establecida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que, asimismo, todo se halla debidamente documentado.

POLICIA NACIONAL
ORDEN Y PATRIA
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina del Dpto. UOC

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO

PRECIO REFERENCIAL

Item	Descripción del Bien	Fuente	Precio Unitario	Fuente	Precio Unitario	Fuente	Precio Unitario	Precio Promedio
1	Formula isotonica completa balanceada	ID N° 368451	80.527	Osmolite HN - Fijacion de Precio	107.370	INDEX S.A.C.I.	80.528	89.475
2	Formula completa polimerica para diabeticos Liquido	ID N° 360540	98.700	Glucerna - Fijacion de Precio	118.000	INDEX S.A.C.I.	88.500	101.733
3	Formula Polimerica Modificada para insuficiencia Renal	Tigenesis S.R.L.	55.000	Nepro AP - Fijacion de Precio	55.000	INDEX S.A.C.I.	41.250	50.417
4	Formula Semielemental con Glutamina + Asociado	Tigenesis S.R.L.	55.890	Glutapak R - Fijacion de Precio	55.890	PROSALUD FARMA S.A.	52.000	54.593
5	Formula Semi Elemental con Glutamina + Arginina - Polvo	Tigenesis S.R.L.	200.000	Inmunex Plus - Fijacion de Precio	171.000	PROSALUD FARMA S.A.	180.000	183.667
6	Módulo Proteico (Cazeinato de Calcio) - Polvo	La Quimica Framaceutica S.A.	110.500	Enterex Proteinex - Fijacion de Precio	203.000	PROSALUD FARMA S.A.	190.000	167.833

Dpto. Suministro

index s.a.c.i.

Asunción, 22 de julio de 2020

Señores
Dirección General de Sanidad Policial
Departamento de Suministros
Policia Nacional
Presente

Ref.: Su Nota N° 28/2020

Por la presente, en respuesta a su nota de la referencia, tenemos a bien presentar nuestro presupuesto para el estudio del precio referencial de los siguientes productos:

Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Forma Farmacéutica	Precio Unitario (IVA Incluido)
Formula isotónica completa balanceada	Densidad calórica 0,9 – 1,2 kcal/ml; HC 54 – 55%; P 15- 18%; L 28- 30%. Sin fibra libre de lactosa y gluten. Sistema cerrado listo para colgar.	Envase x 1000 ml	Liquido	80.528
Formula completa polimérica para diabéticos Liquido	Osmolaridad 300 – 400 mOsm/ml Densidad calórica 0,9- 1,1 kcal/ml; HC 30-50%, P 15- 18%, Grasa 30 – 50% sin sacarosa, libre de lactosa y gluten. Sistema cerrado listo para colgar.	Envase x 1000 ml	Liquido	88.500.- (OBS.: IVA EXENTO)
Formula Polimérica Modificada para insuficiencia Renal	Densidad calórica 1,6- 1,8kcal/ml; HC: 30- 37%; P: 18- 20%; L: 48- 50%. Con Fibra Fos. Libre de gluten.	Lata x 237 ml	Lata	41.250

Sin otro particular, nos despedimos
Muy atentamente

Lidia Anoni
Representante Legal
INDEX S.A.C.I.

Boquerón 676 c/ Misiones - Teléfono: 203 860 (R.A.) - Fax: 213 973 Asunción - Paraguay
e-mail: indexsaci@index.com.py

La Química Farmacéutica S.A.

Asunción,24 de julio del 2.020

Señora
Oficial Inspector Intd. Nathalia A Salinas A.
Jefa Interina – Departamento de Suministro
Avda. Mcal. Francisco Solano López Nº1806

Referencia Nota Nº31/2020

Adjunto a la presente:

Planilla con las especificaciones técnicas, composición e ingredientes y precio por lata y por gramo de Formula Modular Proteica Polvo **(PROTIFAR).**

Agradecería indiquen en los pedidos de cotización si los mismos son para uso en adultos, niños o lactantes.

Sin otro particular, aprovecho para saludarla con mi mayor respeto.

La Química Farmacéutica S.A.
C. Nohemí Vigo de Vera
Apoderada - C.I. 369235

DIRECCION NGENERAL DE SANIDAD POLICIAL DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO.

NOTA N°31/2020

21/07/2020

FICHA TECNICA DEL PRODUCTO FORMULA MODULAR PROTEICA POLVO

Descripción: Fórmula Modular Proteica Polvo.
Nombre Comercial: PROTIFAR

1. **DESCRIPCION: Fórmula Modular Proteica Polvo**
2. **PRESENTACION: Envase conteniendo 225 gramos.**
3. **IMFORMACION NUTRICIONAL:**

Proteínas: 93% VCT
Hidratos de Carbono: 2% VCT
Grasas: 5% VCT
VCT: Valor Calórico Total
Valor energético: KJ (Kcal) 1.560 (368)

4. **COMPOSICION E INGREDIENTES:**

Cada 100 gramos de polvo contiene:

Valor Energético	1.560	KJ
	368	Kcal
Grasas	1.6	g
Saturadas	1.2	g
Monoinsaturadas	1.2	g
Hidratos de Carbono	<1.5	g
Azúcares	< 1.5	g
Fibra alimentaria	0	g
Proteínas	87.2	g
Sal	0.25	g
MINERALES		
Sodio	100 (4.35mmol)	mg
Potasio	140 (4.58 mmol)	mg
Cloruro	80 (2.26mmol)	mg
Calcio	1.350 (33.68mmol)	mg
Fósforo	700 (22.6 mmol)	mg
P04	2.147 (22.6 mmol)	mg
Magnesio	≤20 (0.82 mmol)	mg

Q.F. Alba Edwards
Reg. Prof. N°: 385
Directora Técnica
Química Farmacéutica S.A.

5. INDICACIONES: Para usos médicos especiales para el tratamiento dietético de pacientes con patologías que cursan con requerimientos especiales de energía, proteínas o nutrientes, como por ejemplo hipoproteinemia. Protifar es un módulo de proteínas en polvo adecuado para pacientes que no alcanzan sus requerimientos de proteínas a través de la dieta normal, Puede añadirse tanto a comidas como a bebidas dulces o saladas sin Gluten. Envasado en atmosfera protectora.
6. ADMINISTRACION: Enteral para mayores de 3 años.
7. VIDA UTIL: 24 Meses

Aviso importante: Para uso enteral exclusivamente. No administrar por vía parenteral. Debe utilizarse bajo supervisión médica. No adecuado para ser consumido como única fuente de alimento. No es adecuado para niños menores de 3 años. No es adecuado para pacientes con galactosemia.

PRECIO REFERENCIAL: 110.500 Guaraníes la lata x 225 gramos

PRECIO POR GRAMO: 491 Guaraníes.

Q.F. Alba Edwards
Reg. Prof. Nº 1385
Directora Técnica
Química Farmacéutica S.A.

prosaludfarma

Asunción, 22 de julio de 2020

SEÑORES
POLICIA NACIONAL
PRESENTE

REF: COTIZACION DE PRECIOS – NOTA N° 30/2020

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes a los efectos de dar respuesta a la nota de referencia, por lo cual detallamos precios referenciales y concentraciones conforme a lo solicitado:

Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Forma Farmacéutica	Precio Unitario
Formula isotónica completa balanceada			Liquido	
Formula completa polimérica para diabéticos Liquido			Liquido	
Formula Polimérica Modificada para insuficiencia Renal	Densidad Calórica: 2 kcal/ml; Hidrato de Carbono:37% Proteínas: 17%; L:46% Con Fibra FOS Libre de Gluten Sin Sacarosa	Envase tetrapack conteniendo 237 ml.	Liquido	Gs.45.000
Formula Semielemental con Glutamina + Asociado	Densidad Calórica por ración: 60 kcal; Glutamina: 10 grs; Hidrato de Carbono: 5grs; Lactobacillus Reuteri: 100 millones UFC	Sobre conteniendo 15 g.	Polvo	Gs. 52.000
Formula Semi Elemental con Glutamina + Arginina - Polvo	Formula Inmunomoduladora Densidad Calórica: 1 kcal Glutamina: 5,7grs por ración y Arginina: 7grs por ración. Sin Sacarosa, Sin Lactosa y Sin Gluten.	Sobre conteniendo 131g	Polvo	Gs. 180.000
Formula Modular Proteica Polvo	Formula Especializa par curado de heridas. Por ración: Proteinas:19 g; (Glutamina: 7gr; Arginina: 7 gr; proteínas de alto valor biológico -Suero 5gr.) ; Con Antioxidantes de Vit E y Selenio con agregado de Vitamina A, C y B12 mas cobre y zinc,	Sobre conteniendo 27 g	Polvo	Gs. 80.000
Módulo Proteico (Cazeinato de Calcio) - Polvo	Proteínas: 5 g por ración. Modulo proteico de alto valor biológico Libre de Gluten, Fuente proteínas Caseinato de Calcio	Lata conteniendo 275 g + cuchara dosificadora	Polvo	Gs. 190.000

Sin otro particular, les saludo muy atentamente.

Anahi Castro Gauto
Apoderada Legal

Anahi Castro Gauto
Apoderada Legal
PROSALUD FARMA S.A.

trigenesis S.R.L
distribuidora de productos farmacéuticos y hospitalarios

Contactos:
(595 21) 280 466
d.trigenesis@gmail.com
Calle San Juan N° 2380 / Oficina
Asunción - Paraguay

Asunción, 22 de Julio del 2020

SEÑORES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO
PRESENTE.

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el fin a dar respuesta a la Nota N° 33/2020 recibida, en la cual detallamos precios y concentración conforme a lo solicitado.

Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Forma Farmacéutica	Precio Unitario
Fórmula isotónica completa balanceada			Liquido	
Fórmula completa polimérica para diabéticas liquido			Liquido	
Fórmula Polimérica Modificada para insuficiencia Renal	1,8 x 18% x Densidad Calórica: 2 kcal/ml HC: 37%; P: 17% L:46% Con fibra FOS Libre de Gluten	Envase tetrapack conteniendo 237 ml	Liquido	55.000
Fórmula Semielemental con Glutamina + Asociado	48-50 Densidad Calórica por ración: 60Kcal Glutamina: 10 grs, HC: 5grs Lactobacillus Reuteri 100 millones UFC	Sobre conteniendo 15 gr	Polvo	55.890
Fórmula Semielemental con Glutamina + Arginina- Polvo	(1-1,2) Densidad Calórica : 1 kcal Libre de Sacarosa, Lactosa y Gluten	Sobre conteniendo 131 gr	Polvo	200.000
Fórmula Modular Proteica Polvo	Por ración: proteínas: 19 gr con Glutamina: 7 gr Arginina: 7gr, Antioxidante de Vit E y Selenio con agregado de Vitamina A,C y B12 mas cobre y zinc, proteína de alto valor biológico (suero)	Sobre conteniendo 27 gr	Polvo	84.000
Módulo Proteico (Caseinato de Calcio-Polvo)			Polvo	

Sin otro particular.

Me despido de ustedes.